

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, por el que se notifica a la persona que se cita resolución de extinción de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública.*

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-6026-AY, finca 1171, cuenta 11, sita en calle Sierro, núm. 11, blq. 2, 1.º izq., 04009 Almería.

Interesada: Leonor Hernández Martínez. DNI 45561163B.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 10 de julio de 2017 se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-6026-AY, cuenta 11, sita en calle Sierro, núm. 11, blq., 2, 1.º izq., 04009 Almería, fundamentado en el artículo 16.3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde del día siguiente a su notificación, conforme a los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 4 de octubre de 2017.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11.4.2017 del Consejo de Gobierno, BOJA de 19.4.2017).